MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

AL
GM
DGA
SG

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 11 de enero de 2023.

VISTO:
El Informe N° 006-2023-MDJN/GM, de la fecha, de la Gerencia Municipal, relacionado con la encargatura de la Unidad de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:
Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley N° 27972 en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante el Informe N° 006-2023-MDJN/GM, el Gerente Municipal, comunica que existe la necesidad de encargar la jefatura de la Unidad de Contabilidad a un servidor público nombrado, por lo mismo propone al servidor Marcial Cangana Gutiérrez, la misma que debe tener vigencia anticipada a partir del 09 de enero de 2023;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión, por tanto, resulta necesario encargar dicha jefatura a otro servidor público;

Que, conforme al artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece textualmente "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.";

Que, el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7° del TUO de la Ley N° 27444 establece lo siguiente "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros.";

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, a partir del 09 de enero de 2023, al **CPC. MARCIAL CANGANA GUTIERREZ** la Jefatura de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, con todas atribuciones y prerrogativas que según los documentos de gestión le asisten.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, con la presente Resolución al servidor encargado y a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
Rodolfo Alfredo Cáceres García
ALCALDE